

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25098 BARCELONA

Edicto.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 714/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INSTALACIONES METÁLICAS, S.A., con NIF A58274184, con domicilio en calle Llobregat, 4, Santa Perpètua de Mogoda.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1L C), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200033633-1